

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta, el 15 de julio de 2021, ha dictado el decreto 55/2021, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Mantener como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales: don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, don Francisco Melgarejo Martínez, don Pablo Gil Alonso y doña Mónica García Molina.

Y nombrar, a su vez, como miembro de la Junta de Gobierno Local, al siguiente concejal: don David Rodríguez Cañas.

Todos ellos actuarán como órgano colegiado necesario bajo la presidencia de la alcaldesa, con las competencias propias que le vienen dadas por el artículo 127 de la LRBRL y 45 del ROGA, sin perjuicio de las competencias que le fueren delegadas y cuantas otras le fueren específicamente conferidas por la legislación del Estado, de la Comunidad de Madrid o por el ordenamiento jurídico como propias.

Segundo.—Mantener como concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local a don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga en los términos previstos en el decreto de la alcaldesa 52/2019, de 17 de junio.

En los casos de ausencia, enfermedad o vacante será sustituido por don Francisco Melgarejo Martínez, don Pablo Gil Alonso, doña Mónica García Molina y don David Rodríguez Cañas, por este orden.

Tercero.—El nuevo nombramiento surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de este decreto, debiendo notificarse a los interesados y dar cuenta al Pleno, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—El presente decreto deja sin efecto cualquier otro anterior que se oponga a lo dispuesto en este.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de agosto de 2021.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (por sustitución del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal secretario), Aniceto Baltasar Martín.

(03/25.360/21)

